

 Ayuntamiento de Granada	GESTIÓN DE PALACIOS INSTANCIA	EXPEDIENTE:
---	--	--------------------

NOMBRE Y APELLIDOS (O RAZÓN SOCIAL)	DNI/CIF
DOMICILIO Y CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD Y PROVINCIA
E-MAIL	TELÉFONOS

MOTIVO DE LA RESERVA	
CELBRACIÓN ENLACE CIVIL <input type="checkbox"/>	CELEBRACIÓN DE ACTO SOCIAL O BANQUETE DE BODA <input type="checkbox"/>

PALACIO SOLICITADO		
CÓRDOVA <input type="checkbox"/>	MÁRTIRES <input type="checkbox"/> 1ª PLANTA <input type="checkbox"/> Ó 1ª Y 2ª PLANTA <input type="checkbox"/> USO DE JARDÍN <input type="checkbox"/>	QUINTA ALEGRE <input type="checkbox"/> 1ª PLANTA <input type="checkbox"/> Ó 1ª Y 2ª PLANTA <input type="checkbox"/> USO DEL MIRADOR <input type="checkbox"/>
DÍA SOLICITADO	HORA DE INICIO DEL ACTO	

DESCRIPCIÓN DEL ACTO (motivo, nº. de asistentes, catering, etc)

¿NECESITARÁ DISPONER DE UN DÍA DE MONTAJE DIFERENTE AL DE CELEBRACIÓN?
SI <input type="checkbox"/> (VER CONDCIONES EN LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE EDIFICIOS MUNICIPALES) NO <input type="checkbox"/>

- Deberá acompañar resguardo del pago del depósito previo que establece la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Edificios Municipales vigente en el momento de la celebración del acto autorizado. Dicha tasa, en caso de desistimiento, será devuelta cuando éste se produzca con, al menos, un mes de antelación a la celebración del acto.
- La reserva definitiva conllevará la constitución de la fianza obligatoria establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Edificios Municipales.
- El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a anular la reserva del palacio solicitado cuando concurren causas de fuerza mayor debidamente motivadas.

Para más información visite la web www.granada.org/bodasypalacios